



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Parlamento Patagónico, ha emitido numerosas recomendaciones ante los continuos derrames de petróleo producidos en el río Colorado.

Estas recomendaciones han estado orientadas tanto al reclamo de soluciones contundentes y reales tendientes a prevenir estas situaciones, como a petitionar que se pongan en marcha acciones de reparación ambiental que corresponden.

Es por ello que ante el reclamo de los pobladores de Río Colorado y de La Adela, el Parlamento Patagónico, ha manifestado su apoyo y compromiso con la situación que compromete la calidad de vida de pobladores de la región por causas que en gran medida son evitables.

Por ello:

AUTOR: Comisión Especial del Parlamento Patagónico



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la Declaración n° 2/98, producida por el Parlamento Patagónico, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Legislatura de las Provincias Patagónicas y a los Municipios de Río Colorado y La Adela.

Artículo 3°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 3 de abril de 1998.

EL PARLAMENTO PATAGONICO

DECLARA:

Artículo 1°.- Su apoyo al reclamo de los pobladores de la ciudad de Río Colorado y La Adela, tendientes a exigir la reparación del daño ambiental, producido por los derrames de petróleo, como asimismo la necesidad de que se tomen las medidas tendientes a prevenir este tipo de situaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 2/98

FIRMADO: Olga Ena Massaccesi, Presidente, Parlamento Patagónico; Nidia Viviana Marsero, Secretaria, Parlamento Patagónico